



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 31 DE ENERO DE 2014

ASISTENTES

Alcaldesa Presidente:

D^a. Amalia Romero Benítez.

Concejales P.S.O.E.:

D. Francisco González Cabaña.

D. Manuel J. Moguel Pérez.

D^a. M^a. José Estudillo Legupín.

D^a. Isabel M^a. Coronil de la Cruz.

D. José Luis Casas Toro

Concejales P. P.:

D. Vicente Peña Romero.

D^a. Herminia Moguel Gallardo

D. Leonardo Ruiz Estudillo.

D. Roberto Ríos Fernández.

D^a. Isabel Ortega Rodríguez.

D. Manuel Montiano Ruiz.

SECRETARIA GENERAL:

D^a. P. Beatriz Navea Tejerina.

NO ASISTE Y EXCUSA SU ASISTENCIA:

D. Sebastián Sánchez Estudillo

En Benalup Casas Viejas siendo las 13 horas del día 31 de ENERO de 2014 y bajo la Presidencia de D^a. Amalia Romero Benítez, Alcaldesa Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Comprobado por la Secretaria General la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, por la Presidencia se declara abierto el acto y se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

Antes de proceder a tratar el primer punto del orden del día se excusa la ausencia de D. Sebastián Sánchez Estudillo por enfermedad.

PUNTO PRIMERO: APROBACION SI PROCEDE BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR

Por la Alcaldía se pregunta si algún concejal tiene que formular objeción respecto a las actas repartidas con la convocatoria: 8 de julio, 27 de septiembre, 29 de noviembre y 15 de

diciembre.

Toma la palabra el Sr. Concejal portavoz del grupo Popular que manifiesta las siguientes objeciones:

-Respecto al acta de la sesión celebrada el 8 de julio, en el punto dos de su orden del día respecto a la composición de la Fundación Casas Viejas por error se le puso a D. Manuel Lagos López cuando su nombre es Manuela Lagos López.

-Respecto a la sesión celebrada el pasado día 27 de septiembre, en la página 19 no consta una frase de la intervención de la Alcaldesa refiriéndose a D. Manuel Montiano "A lo mejor ha estado más preocupado por el Per de Alcalá que es donde ha colocado a un hermano" esa frase no consta y nosotros queremos que conste en el acta.

-Respecto al acta del pleno ordinario del 29 de noviembre en donde se



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

escucha un documento de audio, el mismo no consta en el acta y solicitan que se adjunte al acta. A este respecto interviene el Sr. Portavoz del grupo socialista manifestando que por su parte no hay ningún inconveniente.

Con estas correcciones, las actas fueron aprobadas por unanimidad de los Sres. Asistentes.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE CONTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS

Por la Alcaldía se expone a la Corporación que de lo que se trata de proceder a la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre Instalaciones y Obras a fin de adaptar las bonificaciones potestativas que se contemplan en el art. 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo a la realidad social actual por la que atraviesa el municipio. Se va a proceder a incluir y modificar los siguientes supuestos de bonificaciones potestativas, siendo conformes con el TRLHL.

- a) Una bonificación de hasta el 95% a favor de las construcciones, instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés social o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.
- b) Ampliar la bonificación a favor de las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorpora sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar del 10% al 50%.
- c) Ampliar la bonificación a favor de las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados del 10% al 90%

Sometido este punto a votación, la Corporación, por unanimidad de los Sres. Asistentes adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal Reguladora del ICIO incorporando las nuevas modificaciones.

SEGUNDO: Someter el expediente a información pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia durante treinta días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el plazo de información pública, se adoptará el Acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones presentadas y la redacción definitiva de la Ordenanza [es decir, la redacción con las modificaciones que se han introducido]. En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de Acuerdo plenario.

El Acuerdo de aprobación definitiva [expreso o tácito] y el texto íntegro de



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-II.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, momento en el cual entrará en vigor. Asimismo, dicho Acuerdo de aprobación definitiva se notificará a aquellos interesados que hubieran presentado alegaciones.

PUNTO TERCERO: APROBACION DECLARACION DE ESPECIAL INTERES SOCIAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES Y DE FOMENTO DEL EMPLEO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ

Por la Alcaldesa se expone que la Confederación ha presentado una solicitud para el desarrollo del proyecto de Mejora y Adaptación a las Nuevas Tecnologías en el Polígono Industrial Zahorí, un proyecto sin ánimo de lucro y subvencionado por la Administración Pública, la Unión Europea con cargo al Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el Instituto de empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz y viene a otorgar mejoras y beneficios al municipio a través de la mejora tecnológica de los espacios industriales, por tanto cumple los requisitos necesarios para ser declarado de especial interés social por concurrir circunstancias sociales y de fomento del empleo.

Sometido este punto a votación, la Corporación, por unanimidad de los Sres. Asistentes acordó otorgar el reconocimiento de la bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a las obras a realizar por la Confederación de empresarios de la provincia de Cádiz al ser declaradas de especial interés y utilidad municipal.

PUNTO CUARTO: RATIFICAR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2013

Por la Alcaldía se da lectura al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de diciembre cuyo tenor literal es el que sigue, para su ratificación por el Pleno de esta Corporación si procede:

“Vista la propuesta presentada por el GDR “en defensa de los Grupos de Desarrollo Rural andaluces” que pretende la defensa de la gestión y de la existencia de estos grupos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los Sres. Asistentes, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la propuesta presentada por el G.D.R. en todos sus términos, apoyando la labor realizada por los GDR en Andalucía.

SEGUNDO. Remitir copia de este acuerdo al GDR Parque de los Alcornocales

La Corporación, por unanimidad de los Sres. Asistentes, acordó ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en su sesión celebrada el pasado día 11 de diciembre.



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-II.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

PUNTO QUINTO. RELACION DE DECRETOS

Por la Alcaldía se da cuenta de la relación de los decretos expedidos por la misma desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando a disposición de todos los concejales.

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo popular, D. Vicente Peña Romero que formula las siguientes cuestiones:

1º.-A instancias de un grupo de alumnos del instituto y viendo que la biblioteca va funcionando bien como lugar de estudio queremos saber si sería posible aumentar el horario de apertura al público

Le contesta el Sr. Portavoz del grupo municipal socialista que si los alumnos se dirigen al ayuntamiento, que es el cauce adecuado, y no a la oposición, se estudiaría la posibilidad.

Insiste el Sr. Portavoz del grupo popular manifestando que es una petición de su grupo a raíz de una petición que nos han hecho un grupo de estudiantes, y la pregunta concreta es si se puede ampliar el horario.

Contesta nuevamente el Sr. Portavoz del grupo socialista indicándole que les conteste que se dirijan a la Concejala delegada de educación o a la Alcaldesa y que su grupo estudiaría esa posibilidad. No tiene sentido que una petición de ese tipo se formule a la oposición y no al equipo de gobierno.

2º.- Respecto a la Fundación Municipal Casas Viejas, que no se convocó reunión en todo el año pasado, queremos saber si se va a convocar en este año, si se va a crear una comisión de trabajo con el fin de trabajar sobre el futuro de los sucesos que marque una línea de trabajo de lo que deben ser los sucesos o si por el contrario vamos a seguir en la misma línea.

Contesta el Sr. Portavoz que no este año no se ha convocado y la Alcaldesa es quien ha realizado las gestiones oportunas para la conmemoración de los sucesos. No vamos a permitir es que nadie asuma el monopolio, por una parte que sea y lo es de nuestra historia. Nuestra Historia es mucho más amplia que los sucesos del 33. Si su representante en la fundación quiere plantear una reunión que la plantee, y la Alcaldesa junto con la Vicepresidenta de la Fundación verá lo que tiene que hacer en ese sentido. El futuro de los sucesos de Casas Viejas no depende de ninguno de los que están aquí ni de ninguno de los que están en la fundación, no es más que la prolongación de una historia que arranca en el año 1933 y que tiene su propia vida independientemente de los protagonismo.

3º.-Por otro lado, queremos saber en qué se va a invertir la cantidad de cerca de 200.000 euros. ¿La inversión va destinada sólo al local de la calle Nueva o el proyecto incluye alguna infraestructura más?



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-II.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Le contesta el Sr. Portavoz del grupo socialista indicando que este es un proyecto que se aprobó cuando él era Presidente y por más importe, ahora nos encontramos que llega tarde, que lo hemos estado reiterado permanentemente y agradecemos que nuestra reiterada petición se haya atendido, aunque sea con el oportunismo de la fecha del anuncio y la deslealtad a la falta de comunicación con la entidad colaboradora que es el ayuntamiento. Segundo, el importe de la subvención se ha visto reducida y tiene como objetivo el equipamiento del espacio conmemorativo que se construyó en una primera fases siendo yo Presidente de la Diputación y en aquel proyecto se contemplaba la creación de un centro de interpretación, no de los sucesos en exclusiva, sino del movimiento social en el campo andaluz de esa época, donde movimientos como el de Casas Viejas no son casos aislados sino que se insertan en un proceso más amplio, revolucionario que se da en España y en Andalucía tiene fundamentalmente su traslación al sector de los trabajadores del campo. Ese segundo proyecto que estaba consignado por un importe de unos 500.000 euros no se ha incorporado y habría que reivindicarlo por el bien del pueblo y por el bien de los equipamientos culturales e históricos del pueblo. Quiero responder a la primera pregunta diciendo que es para el equipamiento, que así estaba previsto, del espacio conmemorativo y falta y ha desaparecido de la programación del IEDT y vamos a traer una moción a este pleno reivindicando el segundo proyecto del Centro de Interpretación de los movimientos sociales que tenían su ubicación y su espacio previsto en el Centro cultural 20 de marzo para que también lo haga la Diputación. Se firmó un convenio de colaboración entre la Fundación Provincial de cultura y la Fundación Casas Viejas para financiar el funcionamiento de la Fundación Casas Viejas, convenio que se ha dado por muerto unilateralmente por parte de la Diputación y eso también incide en que la fundación apenas tenga recursos para poder moverse, por lo que también vamos a traer a un próximo Pleno que la Diputación retome el Convenio que firmó la Fundación Provincial de Cultura con la Fundación Casas Viejas para que se pueda dar un impulso permanente del tipo que tu planteabas en tu pregunta sobre la fundación y que no actuemos solo coyunturalmente que es lo que podemos hacer con los recursos económicos que tenemos en los momentos de crisis. Por ello agradecería que hicierais, como grupo político que pertenece al mismo grupo político de la Diputación, todas las gestiones necesarias para acelerar al máximo la licitación del espacio conmemorativo, que reclamemos todos el segundo de los proyectos que es mucho más global que el de los sucesos y que se vuelva a dar efectividad al convenio que en su día se firmó con la Fundación Provincial de Cultura. Os lo agradeceríamos porque ayudaría mucho a que ese futuro al que yo me refería estuviese garantizado.

Interviene el Sr. Portavoz del grupo popular indicando que se podría plantear una moción conjunta y consensuada para llevarla al siguiente Pleno ordinario.

El Sr. Portavoz del grupo socialista le manifiesta que no hay ningún problema, presentarán un borrador previo de moción para su estudio en donde se elimine cualquier tipo de confrontación política y posteriormente se sometería a aprobación por el Pleno de la Corporación.

4º.- ¿Cuánto se ha invertido este año el Ayuntamiento en la conmemoración de los sucesos?



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Le contesta la Alcaldesa que se lo pasará por escrito.

5º.- Preguntar por la deuda real de este ayuntamiento:¿Cuál es la deuda total del ayuntamiento con Mancomunidad?, ¿Interesa seguir en la Mancomunidad y que beneficios aporta? ¿Cuál es el futuro de la relación del ayuntamiento con Mancomunidad? ¿En qué dirección se está trabajando?

La Alcaldesa le indica que a esta pregunta contentarán por escrito.

6º.- ¿Hay alguna noticia nueva respecto al PGOU?

Le contesta el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista que cuando se encontraba nuestro plan en la fase de aprobación Provisional la Junta puso en marcha la tramitación del POTA, que supuso la paralización de los planes y hasta que no estuviese el POTA aprobado y el Plan Subregional de la Comarca de la Janda no se ha podido trabajar en nuestro Plan. Esto ha supuesto una interrupción de la voluntad municipal de seguir trabajando en el Planeamiento del municipio. Una vez aprobados estos instrumentos urbanísticos es cuando hay una responsabilidad municipal pero que nosotros no asumimos porque teníamos un equipo redactor del plan cuyo coste estaba subvencionado por la Junta de Andalucía y se han paralizado las convocatorias de subvenciones para la redacción del planeamiento urbanístico y si continuamos por nuestra cuenta con el equipo redactor que había hecho todos los trabajos anteriores tendríamos que ver y analizar la situación económica o bien ampliar el horario del arquitecto municipal y se optó por esta segunda opción al carecer de los medios económicos suficientes para poder pagar los trabajos del equipo redactor al haberse suprimido la subvención. Los trabajos ya se han reanudados y en los próximos días se va a mantener una reunión previa con la Junta de Andalucía para consultar con los técnicos para ver si hay algún problema antes de proceder a su aprobación inicial. Por otra parte ya se han pedido las ofertas para los informes sectoriales (medio ambientales, lumínicos etc.) y tenemos ya la oferta para la elaboración de dichos informes. En tres o cuatro meses se prevé que estén listos los informes y para Junio se podrá posiblemente aprobar inicialmente del nuevo planeamiento. El Plan subregional de la Janda dotó a Benalup de dos proyectos turísticos deportivos que se incorporan al Plan, uno es el proyecto deportivo del Jardinillo y otro es el SUP del actual Campo de Golf. Los tres pilares del documento se basan en: El primer puntal es la construcción de viviendas de protección oficial, independientemente de la reserva que ya tenemos de suelo de protección oficial de aquella modificación puntual que instó la Consejería de Obras Públicas en la Orativa, se plantea un suelo de cesión gratuita para 300 viviendas más de protección oficial, vinculado al tema del jardinillo más otras cesiones de suelo que se clasifican. Este no es un plan para 5 años, este es un plan, modificable, pero para al menos 15 o 20 años y nuestra primera obligación es garantizar suelo para viviendas de protección oficial y también de venta libre por si hay una recuperación del mercado libre de viviendas. El segundo puntal y el tercero que son de índole económica es la ampliación del actual polígono industrial en su parte trasera y delantera. Esto sería el 2º a), el 2º B), Polígono Industrial, margen izquierdo dirección a Medina, vinculado al proyecto del Jardinillo y con cesión gratuita al ayuntamiento de 80.000 metros cuadrados, con lo cual tendremos un



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Polígono Industrial Público que desarrollará el Ayuntamiento con las Administraciones que correspondan en su momento.

El tercer pilar es el desarrollo del turismo deportivo en el Jardinillo y en el SUP del actual campo de Golf, aprobados los dos por Plan subregional de la Janda. Allí van dos instalaciones para seguir promoviendo el turismo del golf con equipamiento hotelero en los dos casos. El tercer pilar es también actividad económica y social.

Se prevé que en el primer semestre o a inicios del 2º, el documento estará listo para su debate.

7º.-En cuanto al polideportivo ya se aprobó una moción para la mejora de las instalaciones, dicha moción, con el acuerdo de los dos grupos iba a ser llevada a diputación para su posterior estudio, ¿Qué sabemos al respecto de la misma? propone que se reitere.

8.-Sobre el abastecimiento de agua desde la zona gaditana que estaba previsto realizarse, ¿Qué ha ocurrido con ese proyecto?

Le contesta el Sr. Portavoz que aunque las obras están adjudicadas, actualmente están paralizadas. Hemos trasladado nuestra preocupación al Sr. Subdelegado del Gobierno para que intente agilizarlas y retomen cuanto antes las obras.

9.- ¿Se han realizado trámites desde el ayuntamiento para que se arregle la carretera del Castaño? Ya sabemos que la obra es de la Junta de Andalucía y que el Proyecto de la primera fase se presentó hace tiempo ¿Se piensa de nuevo instar a la Junta a que inicie esa obra?

El Sr. Portavoz del grupo municipal socialista indica que se han realizado gestiones pero propone plantear una moción conjunta para el próximo Pleno ordinario que salga a licitación el primer tramo y que se realice el proyecto y al mismo tiempo podemos pedir información sobre el estudio informativo del nuevo trazado.

10.- ¿Se intentó integrar las rutas o Senderos de Benalup como se aprobó en pleno a las rutas ecuestres de Diputación de Cádiz?

La Sra. Alcaldesa le contesta que se tramitó ante la Diputación pero no han tenido respuesta. Se volverá a reiterar.

11.- ¿Cómo va la RPT del Ayuntamiento?

Le contesta el Sr. Portavoz indicándole que los trabajos estaban muy avanzados pero como se ha producido la Reforma Laboral que está recurrida y esto le afecta a los trabajadores por lo que se han suspendido las negociaciones con los trabajadores del convenio y acuerdo regulador a fin de no mermar sus derechos y por ello también está suspendida la posible implantación de una RPT que se tendría que modificar en función de la reforma laboral.



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-II.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

12.- ¿Qué gestiones se han realizado sobre el cierre temporal del Campo de Golf?

La Alcaldesa le contesta que ha mantenido reuniones con el Comité de empresa y la Administración concursal, el objetivo que se persigue es que no se produzca el cierre definitivo del hotel.

13.-Ya sabemos que la Casas Club del Campo de Golf es municipal pero la concesión la tiene el propietario del campo de Golf. Vemos como las instalaciones están cerradas y el deterioro de las mismas es cada vez mayor, ¿Se va a tomar alguna iniciativa por parte del ayuntamiento para que se abran de nuevo?

Le contesta la alcaldesa que se está trabajando con un nuevo pliego de condiciones para su adjudicación.

14.- ¿Que se ha hecho con el bar del teatro municipal?

Por la Alcaldía se informa que se ha abierto un nuevo plazo de licitación con un tipo un poco más bajo.

15.-En cuanto al Centro de Servicios Sociales en el Cañuelo, ¿Se van a reiniciar las obras?

Le contesta la Alcaldía que ya se ha cerrado la liquidación con la empresa y se está redactando el proyecto para la terminación del centro.

16.-Sobre la antena de telefonía del Pabellón, ¿Cuánto cobra el Ayuntamiento y Cuenta con todos los requisitos pertinentes?

Le contesta el Sr. Portavoz que durante su etapa de Alcalde y ante la alarma social que se provocó se encargó un informe a una empresa homologada para la medición donde se demostraba la inocuidad de las antenas del municipio concreta que cumple toda la normativa legal vigente. Y se hizo especialmente menciones en centros de afluencia, como guardería, instituto viviendas y todas cumplían la legalidad. En cuanto a lo que cobra el ayuntamiento se contestará por escrito.

17.- Hemos leído en las actas de la Junta de Gobierno Local sobre una solicitud de devolución de cantidades de los Hermanos Martínez Guerra que ha sido denegada, ¿A qué se debe?

Le contesta el Sr. Portavoz que la cantidad que reclaman es la que depositaron cuando firmaron el Convenio Urbanístico sobre el nuevo Plan, como este se ha paralizado por causas ajenas a la voluntad de este ayuntamiento el asunto está en el Contencioso.

18.-Ruega que no se convoquen las Comisiones Informativas por la mañana

El Sr. Portavoz le comunica que ha sido excepcional pues la Secretaria General no podía estar ayer por la tarde.



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

19.-Con respecto al arenero infantil que está en el Colegio detrás de la Iglesia, ¿Se ha desinfectado?

Le contesta el Sr, Portavoz que se hace periódicamente.

20.-Ruega que se pongan hierros soportes para las bicicletas en el Polideportivo y en el Campo de fútbol

21.-Ruega que se inste a la propiedad para que se retire el cartel que hay en un solar privado en la parte lateral del teatro.

22.-Ruega más seriedad en las actas y en las respuestas, que cuando pregunten algo no comparen Benalup con el Ayuntamiento de Cádiz.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo municipal socialista que da lectura al certificado expedido por la Secretaria General del Ayuntamiento sobre el depósito que han hecho en las dependencias del certificado bancario de las hipotecas tanto de la alcaldesa como de la suya y ruega a quien escribió sobre ello en el blog que la consulte ya que la pone a su disposición.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, por la alcaldía se da por terminado el acto y la sesión fue levantada a las catorce horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, la Secretaria, doy fe.

**Vº. Bº.
LA ALCALDESA**

LA SECRETARIA GENERAL